

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE SALUD, REPRESENTANTES LEGALES DE ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO Y ADMINISTRADORAS DE REGIMENES ESPECIALES, CON EXCEPCION DE FUERZAS MILITARES

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA ATENCION EN SALUD

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACION

FECHA: 18 MAR. 2010

La Superintendencia Nacional de Salud, como entidad encargada de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y en desarrollo del numeral 42.21 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001, adicionado por el artículo 32 de la Ley 1176 de 2007⁽¹⁾, con el objeto de mejorar la calidad en la prestación de los servicios que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud, requiere a los directores departamentales, distritales y municipales de salud y a los representantes legales de las entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado y de las administradoras de regímenes especiales con excepción de las fuerzas militares, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de publicación del presente requerimiento, reporten la información correspondiente a los años 2007, 2008 y 2009 que se describe en el anexo a la presente, desagregada por departamento en el caso de las entidades promotoras de salud y administradoras de regímenes especiales:

1. Número de pacientes trasladados por vía aérea.
2. Costo aproximado de los traslados.
3. Tipo de aeronave utilizado para los traslados.
4. Razón Social y Número de Identificación Tributaria de las empresas de transporte aéreo con las cuales se contratan los traslados de pacientes en transporte aéreo medicalizado o vuelos charter.

La información solicitada debe ser registrada en el formato anexo al presente requerimiento y enviada a la siguiente dirección de correo electrónico:
atencionsalud@supersalud.gov.co

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 MAR. 2010


DARIO JOSE CANTILLO GOMEZ
Superintendente Delegado para la Atención en Salud

1. ARTICULO 32- ARTICULO NUEVO. Adicionase el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 en el siguiente numeral:
"42.21 Regular y promover el desarrollo del sistema integral de transporte aéreo medicalizado y servicios de telemedicina en concordancia con los objetivos de las Leyes 1151 de 2007 artículo 6, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y la Ley 1122 de 2007"



Superintendencia Nacional de Salud

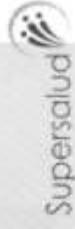


Formato de reporte de información de traslado aéreo de pacientes a cargo de las direcciones territoriales de salud, entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado y administradoras de regímenes especiales
Instructivo de diligenciamiento

Columna	Descripción	Instrucción
(a)	Año	Registre el año que esta reportando (2007 o 2008 o 2009)
(b)	Nit de la entidad que reporta	Registre el Nit de la entidad que reporta
(c)	Razon Social	Registre la razon social de la entidad que reporta
(d)	Codigo de Entidad	Registre el codigo de entidad, Asignado por la Superintendencia Nacional de Salud
(e)	Nombre del Departamento	Registre el nombre del Departamento de domicilio del paciente que requirió el traslado.
(f)	Nombre del Municipio	Registre el nombre del Municipio de domicilio del paciente que requirió el traslado.
(g)	Número pacientes trasladados	Registre el numero de pacientes trasladados por medio utilizado
(h)	Medio utilizado para el transporte	Registre el medio de transporte utilizado así: VCP = Vuelo comercial de pasajeros AAM = Ambulancia aérea medicalizada OMU = Otro medio utilizado (Helicóptero y chárter diferentes a ambulancias....) Registre en pesos colombianos el valor de los trasladados aéreos por medio utilizado
(i)	Costo total por traslado realizado	
(j)	Nit de la empresa de transporte aéreo	Registre el Nit de las empresas de transporte aéreo con el cual se contrato el servicio.
(k)	Razon Social de la Empresa de transporte aéreo	Registre la razón social de la empresa de transporte aéreo con la cual se contrato el servicio.



Superintendencia Nacional de Salud



Formato de reporte de información de traslado aéreo de pacientes a cargo de las direcciones territoriales de salud, entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado y administradoras de regímenes especiales Instructivo de diligenciamiento

Año	Nit de la entidad que reporta	Razon Social	Codigo de Entidad	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Número pacientes trasladados	Medio utilizado para el transporte	Costo por traslado realizado	Nit de la Empresa de transporte aéreo utilizada	Razon social de la Empresa de transporte aéreo utilizada
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)